FEVAL GESTIÓN DE SERVICIOS, SLU

ANUNCIO de 7 de febrero de 2023 sobre Ofertas Públicas de Empleo para el Proyecto Hospital Provincial de Badajoz. (2023080244)

TÉCNICO DE ACTIVIDADES

Sociedad	FEVAL - Gestión de Servicios, SLU
Área	Ferias y Eventos. Proyecto Hospital Provincial de Badajoz
Denominación del Puesto	Técnico de Actividades
N.º de Plazas ofertadas	1

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación del Puesto	Badajoz. Hospital Provincial.
Tipo de Contrato Ofertado	Temporal. Duración determinada un año. Desde formalización hasta el 15 diciembre 2023. Lunes a viernes, sábados con eventos. Jornada fija más bolsa de horas.
Retribución bruta mensual	Según convenio.
Categoría profesional	Personal Grupo C por proyectos.
Grupo Profesional	Personal Grupo C por proyectos.
Fecha de inicio	Inmediata.
Perfil profesional	Técnico de Actividades.

FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN TODOS LOS PUESTOS

- Contribuir al diagnóstico las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la infraestructura o espacio que dirige.
- Analizar e interpretar las evaluaciones para la mejora del funcionamiento de la infraestructura o espacio cultural a su cargo, así como de las políticas o estrategias empresariales culturales aplicadas en el territorio donde opera.
- Atención al público en instalaciones ubicadas en el Hospital Provincial de Badajoz. Cubrir el horario de apertura establecido para mencionada oficina.
- Contribuir a la planificación de las actividades de oferta cultural a realizar a lo largo del año.
- Contribuir a la elaboración el calendario de eventos y acciones de promoción comercial de la Oficina.

- Contacto con empresas, organismos y asociaciones para la organización de jornadas, eventos, exposiciones y otros.
- Elaboración de informes de actuaciones, de justificación y resultado de las Actuaciones realizadas.
- Otras tareas propias del puesto de trabajo y de la categoría profesional.
- Supervisar los trabajos del personal Grupo C por proyecto de la oficina, Auxiliares Técnico de Cultura.

PROCEDIMIENTO		
Tramitación	Portal de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura. http://www.feval.com	
Tipo de procedimiento	Ordinario.	
Medios	Propios.	
Publicidad	Portal de FEVAL, Redes Sociales y otros.	
Plazo de Presentación de Candidaturas	Hasta el 16 de febrero de 2023 a las 13:30 horas.	
REQUISITOS OBLIGATORIOS		
Generales	 Tener cumplidos 18 años de edad. Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme. Conocimientos de ofimática. 	
Titulaciones y estudios reglados	Bachillerato o equivalente.	
Experiencia mínima demostrable	12 meses en trabajos relacionados con el desarrollo y gestión de ferias y eventos turísticos y culturales. La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.	

FASE DE MÉRITOS VALORABLES (70%)		
	• Estudios con Titulación correspondiente al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) que tengan relación con una formación en Gestión Turística y Cultural. (Hasta 10 puntos, no acumulable):	
	Nivel 1: Técnico Superior. (6 puntos).	
	Nivel 2: Grado. (8 puntos).	
	Nivel 3: Máster o superior (10 puntos).	
	• Inglés homologado (puntuación no acumulable entre la categoría de Inglés):	
Formación	- B1 (6 puntos).	
complementaria	- B2 (8 puntos).	
(30 puntos máximos)	- C1 o superior (10 puntos).	
	Idioma portugués homologado (puntuación no acumulable entre la categoría de portugués):	
	CIPLE: Certificado Inicial de portugués como Lengua Extranjera (equivalente al nivel A2).	
	- DEPLE: Diploma Elemental de portugués como Lengua Extranjera (B1) (6 puntos).	
	- DIPLE: Diploma intermedio de portugués como Lengua Extranjera (B2) (8 puntos).	
	DAPLE: Diploma Avanzado de portugués como Lengua Extranjera (C1) o superior (10 puntos).	
	• 1 punto por cada mes adicional demostrable en trabajos relacionados con el desarrollo y gestión de ferias y eventos turísticos y culturales. (Hasta 30 puntos máximo).	
Experiencia profesional adicional (40 pts. máx)	La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.	
	• 1 punto por cada mes adicional demostrable en trabajos relacionados con la difusión y puesta en valor del turismo, desarrollo rural y sostenibilidad y cultura de la provincia de Badajoz. (Hasta 10 puntos máximo).	
	La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.	

FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES (30%)

Los candidatos que hayan obtenido las 6 mejores puntuaciones en la Fase anterior serán citados para la realización de una o varias de las siguientes pruebas o ejercicios:

- Entrevista personal y/o grupal.
- Otras que así se determinen.

DOCUMENTACIÓN

La acreditación de todos los criterios, tanto exigidos como valorables, será realizada documentalmente mediante fotocopias de originales. En primera instancia todos los candidatos deberán realizarlo presencialmente o mediante envío postal certificado al Registro General de FEVAL (REGISTRO GENERAL DE FEVAL. PASEO DE FEVAL s/n 06400 Don Benito (Badajoz) antes de la finalización de la fecha límite de presentación de candidaturas. La documentación se entregará en sobre cerrado con el texto indicativo. "OPE Proyecto Hospital Provincial de Badajoz. REFERENCIA: TÉCNICO DE ACTIVIDADES-1". que contendrá como mínimo:

- Fotocopia de DNI o Pasaporte.
- Fotocopia de demanda de empleo (si está en situación de desempleo).
- Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.
- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.
- Fotocopia de titulación académica (tanto la mínima exigida como la adicional si la tuviese).
- CV indicando claramente la experiencia docente mínima exigida, así como la experiencia profesional adicional relacionada con la materia del curso a impartir.
- Fotocopia de certificaciones de empresas (o contratos laborales) y vida laboral para justificar experiencia.

MUY IMPORTANTE: En el sobre, parte exterior debe hacer referencia a la OPE a la que se presenta. En este caso: REFERENCIA: TÉCNICO DE ACTIVIDADES-1.

Caso de no tener esta referencia en el exterior del sobre y no poder identificar la OPE a la que se presenta quedará excluido del proceso.

La anterior documentación también podrá enviarse al e-mail recursoshumanos@feval.com consignando en el asunto OPE HOSPITAL PROVINCIAL – T. ACTIVIDADES 1.

Los candidatos que hayan obtenido las 6 mejores puntuaciones en la fase de méritos valorables continuarán el proceso de valoración con la FASE de conocimientos y actitudes. Estos candidatos deberán aportar, en la fecha en que sean citados para esta Fase, la documentación presentada para justificar los requisitos mínimos y méritos valorables, mediante originales o fotocopias compulsadas.

La no veracidad comprobada de la información suministrada supondrá la expulsión del candidato del proceso selectivo y su inhabilitación para posteriores procesos selectivos en el grupo de empresas de FEVAL.

OTRA INFORMACIÓN

Las candidaturas y puntuaciones obtenidas en este proceso de selección conformarán una bolsa de trabajo válida hasta 15 de diciembre de 2023 para cubrir posibles bajas, nuevos puestos u otras incidencias con los perfiles definitivamente seleccionados.

TÉCNICO MEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Sociedad	FEVAL – Gestión de Servicios, SLU
Área o proyecto	Ferias y Eventos. Proyecto Hospital Provincial de Badajoz
Denominación del Puesto Técnico Medio Comunicación Audiovisual	
N.º de Plazas ofertadas	1

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Emplazamiento del Puesto	Badajoz (Badajoz)
Jornada y Horarios	Temporal. Duración determinada. Desde formalización hasta el 15 diciembre 2023. Lunes a viernes, sábados con eventos. Jornada fija más bolsa de horas.
Tipo de Contrato Ofertado	Temporal.
Retribución bruta mensual	Según Convenio.
Categoría profesional	Técnico Medio Comunicación Audiovisual
Grupo Profesional	Grupo B por proyectos
Fecha de incorporación prevista	Inmediata.

FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN EL PUESTO

- Redacción de contenidos para redes sociales y webs.
- Gestión de contenidos en webs y redes sociales.
- Producción de audiovisuales (foto, vídeo, streaming).
- Diseño y maquetación de cartelería y otros.

		NTO

Experiencia profesional

Portal web de FEVAL. http://www.feval.com/ofertasferias/
Urgente
Propios
Portal web de FEVAL. Redes Sociales y otros. Canales Extremadura trabaja
Hasta el 16 de febrero de 2023 a las 13:30 horas.
 Tener cumplidos 18 años de edad. Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.
Grado en Comunicación Audiovisual

12 meses en tareas relacionadas con el puesto ofertado.

Acreditado en Vida Laboral y Certificados de Empresa.

FASE I: FASE DE MÉRITOS VALORABLES. TITULACIONES, CERTIFICACIONES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (80%)		
Titulaciones y estudios adicionales (10 puntos máximos)	Estudios complementarios en titulaciones que estén contemplados enl Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) que tengan relación con la Comunicación Audiovisual y que estén clasificadas como mínimo con el nivel 5. 5 puntos por cada titulación adicional. Máximo 10 puntos	
Cursos de Formación relacionados con la Gestión de RRSS y/o Community Manager (15 puntos máximos)	Cursos de formación relacionados con la gestión de Redes Sociales (RRSS) y/o Community Manager. (Copywritting, Publicidad, Gestión, etc.) 1 punto por cada 20h de formación (Para el cálculo se sumarán el total de horas de los cursos de formación presentados). Máximo 15 puntos	
Cursos de Formación relacionados con Diseño y Gestión de Páginas Web (15 puntos máximos)	Cursos de formación relacionados con el diseño y gestión de Páginas Webs (Gestor de Contenidos, SEO/SEM, HTML, FLASH, Dreamweaver, hojas de estilo, etc.) 1 punto por cada 20h de formación (Para el cálculo se sumarán el total de horas de los cursos de formación presentados). Máximo 15 puntos	
Cursos de Formación relacionados con Grabación y Edición de Vídeo y Fotografía (15 puntos máximos)	Cursos de formación relacionados con producción audiovisual, grabación y edición de vídeo, así como Fotografía. (Adobe Premiere, After Effects, LightRoom, Fotografía, manejo de equipamiento audiovisual, etc.) 1 punto por cada 20h de formación (Para el cálculo se sumarán el total de horas de los cursos de formación presentados). Máximo 15 puntos	
Cursos de Formación relacionados con Diseño Gráfico (15 puntos máximos)	Cursos de formación relacionados con diseño gráfico. (Adobe Photoshop, Illustrator, 3D Studio, etc.) 1 punto por cada 20h de formación (Para el cálculo se sumarán el total de horas de los cursos de formación presentados). Máximo 15 puntos	
Experiencia profesional adicional en Comunicación Audiovisual. (30 puntos máximos) Acreditado mediante certificado de empresa y/o vida laboral S.S.	- Trabajos en puesto de comunicación audiovisual o similar (2,5 puntos / mes). Máximo 30 puntos (no se tendrá en cuenta los 12 meses de experiencia obligatoria). Acreditado por Vida Laboral y Certificado de Empresa.	

FASE II: FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES (20%). (20 puntos máximos)

Los candidatos que hayan obtenido las 6 mejores puntuaciones en las Fase I continuarán el proceso de valoración, consistente en la realización de una o varias de las siguientes pruebas o ejercicios:

- Examen o prueba teórica, práctica o teórico-práctica.
- Redacción y/o defensa de un proyecto.
- Entrevista personal y/o grupal.
- Otras que así se determine.

DOCUMENTACIÓN

La acreditación de todos los criterios, será realizada documentalmente mediante fotocopias de originales. En primera instancia todos los candidatos deberán realizarlo presencialmente o mediante envío postal certificado al Registro General de FEVAL (REGISTRO GENERAL DE FEVAL. PASEO DE FEVAL s/n 06400 Don Benito (Badajoz)) antes de la finalización de la fecha límite de presentación de candidaturas. La documentación se entregará en sobre cerrado con el indicativo "OPE TÉCNICO MEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL – HOSPITAL PROVINCIAL DE BADAJOZ, REFERENCIA: TÉCNICO MEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL " que contendrá como mínimo:

- Fotocopia de DNI o Pasaporte
- Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo
- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme
- Fotocopia de titulación académica
- CV indicando claramente la experiencia profesional mínima exigida
- Fotocopia de titulaciones, y cursos de formación
- Vida laboral y certificados de empresas
- Otros documentos de acreditación de méritos.

MUY IMPORTANTE: En el sobre, parte exterior debe hacer referencia a la OPE a la que se presenta. En este caso: REFERENCIA: TÉCNICO MEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Caso de no tener esta referencia en el exterior del sobre y no poder identificar la OPE a la que se presenta quedará excluido del proceso.

La anterior documentación también podrá enviarse al e-mail recursoshumanos@feval.com consignando en el asunto OPE HOSPITAL PROVINCIAL – AUDIOVISUAL.

Los candidatos que hayan obtenido las 6 mejores puntuaciones en la fase de méritos valorables continuarán el proceso de valoración con la FASE de conocimientos y actitudes. Estos candidatos deberán aportar, en la fecha en que sean citados para esta Fase, la documentación presentada para justificar los requisitos mínimos y méritos valorables, mediante originales o fotocopias compulsadas.

La no veracidad comprobada de la información suministrada supondrá la expulsión del candidato del proceso selectivo y su inhabilitación para posteriores procesos selectivos en el grupo de empresas de FEVAL.

OTRA INFORMACIÓN

Las candidaturas y puntuaciones obtenidas en este proceso de selección conformarán una bolsa de trabajo válida hasta 15 de diciembre de 2023 para cubrir posibles bajas, nuevos puestos u otras incidencias con los perfiles definitivamente seleccionados.

AUXILIAR TÉCNICO DE TURISMO

Sociedad	FEVAL – Gestión de Servicios, SLU
Área	Ferias y Eventos. Proyecto Hospital Provincial de Badajoz
Denominación del Puesto	Auxiliar Técnico de Turismo
N.º de Plazas ofertadas	2

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación del Puesto	Badajoz. Hospital Provincial.
Tipo de Contrato Ofertado	Temporal. Duración determinada. Desde formalización hasta el 15 diciembre 2023. Martes a domingo. Jornada fija más bolsa de horas.
Retribución bruta mensual	Según convenio
Categoría profesional	Personal Grupo C por proyecto
Grupo Profesional	Personal Grupo C por proyecto

Fecha de inicio	Inmediata.
Perfil profesional	Auxiliar Técnico de Turismo

FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN TODOS LOS PUESTOS

- Realización de labores de auxiliares a los Dinamizadores de Turismo de la Diputación de Badajoz.
- Ejecución de la planificación de las actividades de oferta turística a realizar a lo largo del año.
- Ejecución del calendario de eventos y acciones de promoción comercial de la Oficina.
- Cubrir el horario de apertura establecido para mencionada oficina.
- Elaboración y actualización de una base de datos sectorizada relacionada con el Turismo en general en la provincia de Badajoz.
- Contacto con empresas, organismos y asociaciones para la organización de jornadas, eventos, exposiciones y otros.
- Contribución con el resto del equipo para la organización de jornadas, eventos, exposiciones y otros.
- Participar en las presentaciones de los productos, las actividades organizadas y dar soporte a las acciones de productos y empresas turísticas.
- Apoyo en las labores de organización para el montaje y desmontaje de los eventos.
- Dinamización de las Actividades a realizar a lo largo del año.
- Contribuir a la elaboración de informes de actuaciones, de justificación y resultado de las Actuaciones realizadas.
- Otras tareas propias del puesto de trabajo y de la categoría profesional.

PROCEDIMIENTO

Tramitación	Portal de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura. http://www.feval.com
Tipo de procedimiento	Ordinario
Medios	Propios
Publicidad	Portal de FEVAL, Redes Sociales y otros.
Plazo de Presentación de Candidaturas	Hasta el 16 de febrero de 2023 a las 13:30 horas.

REQUISITOS OBLIGATORIOS	
Generales	 Tener cumplidos 18 años de edad. Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.
Titulaciones y estudios reglados	Bachillerato o equivalente
Experiencia mínima demostrable	12 meses en trabajos relacionados con materia de dinamización turística. La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.

FASE DE MÉRITOS VALORABLES (70%) • Estudios con Titulación correspondiente al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) que tengan relación con una formación en materia de Turismo. (Hasta 10 puntos, no acumulable): Nivel 1: Técnico Superior. (6 puntos) Nivel 2: Grado. (8 puntos) Nivel 3: Máster o superior (10 puntos) • Inglés homologado (puntuación no acumulable entre la categoría de Inglés): Formación complementaria - B1 (6 puntos) (40 puntos máximos) - B2 (8 puntos) - C1 o superior (10 puntos) • Idioma portugués homologado (puntuación no acumulable entre la categoría de portugués): CIPLE: Certificado Inicial de Portugués como Lengua Extranjera (equivalente al nivel A2). DEPLE: Diploma Elemental de Portugués como Lengua Extranjera (B1) (6 puntos).

Formación complementaria (40 puntos máximos)	DIPLE: Diploma Intermédio de Portugués como Lengua Extranjera (B2) (8 puntos).
	DAPLE: Diploma Avanzado de Portugués como Lengua Extranjera (C1) o superior (10 puntos).
	Titulaciones en Ofimática, (máximo 10 puntos).
	2 puntos por cada Diploma acreditativo de haber realizado formación en herramientas ofimáticas de hojas de cálculo, procesador de textos, correo electrónico y presentaciones, con una duración mínima de 20 horas.
Experiencia profesional adicional (30 pts. máx)	1 punto por cada mes adicional demostrable en trabajos relacionados con materia de dinamización turística.
	La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.

FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES (30%)

Los candidatos que hayan obtenido las 6 mejores puntuaciones en la Fase anterior serán citados para la realización de una o varias de las siguientes pruebas o ejercicios:

- Entrevista personal y/o grupal.
- Otras que así se determinen.

DOCUMENTACIÓN

La acreditación de todos los criterios, tanto exigidos como valorables, será realizada documentalmente mediante fotocopias de originales. En primera instancia todos los candidatos deberán realizarlo presencialmente o mediante envío postal certificado al Registro General de FEVAL (REGISTRO GENERAL DE FEVAL. PASEO DE FEVAL s/n 06400 Don Benito (Badajoz) antes de la finalización de la fecha límite de presentación de candidaturas. La documentación se entregará en sobre cerrado con el texto "OPE Hospital Provincial de Badajoz REFERENCIA: TURISMO" que contendrá como mínimo:

- Fotocopia de DNI o Pasaporte.
- Fotocopia de demanda de empleo (si está en situación de desempleo).
- Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.
- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.
- Fotocopia de titulación académica (tanto la mínima exigida como la adicional si la tuviese).
- CV indicando claramente la experiencia docente mínima exigida, así como la experiencia profesional adicional relacionada con la materia del curso a impartir.
- Fotocopia de certificaciones de empresas (o contratos laborales) y vida laboral para justificar experiencia.

MUY IMPORTANTE: En el sobre, parte exterior debe hacer referencia a la OPE a la que se presenta. En este caso: REFERENCIA: TURISMO.

Caso de no tener esta referencia en el exterior del sobre y no poder identificar la OPE a la que se presenta quedará excluido del proceso.

La anterior documentación también podrá enviarse al e-mail recursoshumanos@feval.com consignando en el asunto OPE HOSPITAL PROVINCIAL – TURISMO.

Los candidatos que hayan obtenido las 6 mejores puntuaciones en la fase de méritos valorables continuarán el proceso de valoración con la FASE de conocimientos y actitudes. Estos candidatos deberán aportar, en la fecha en que sean citados para esta Fase, la documentación presentada para justificar los requisitos mínimos y méritos valorables, mediante originales o fotocopias compulsadas.

La no veracidad comprobada de la información suministrada supondrá la expulsión del candidato del proceso selectivo y su inhabilitación para posteriores procesos selectivos en el grupo de empresas de FEVAL.

OTRA INFORMACIÓN

Las candidaturas y puntuaciones obtenidas en este proceso de selección conformarán una bolsa de trabajo válida hasta 15 de diciembre de 2023 para cubrir posibles bajas, nuevos puestos u otras incidencias con los perfiles definitivamente seleccionados.

PEÓN MANTENIMIENTO

Sociedad	FEVAL - Gestión de Servicios, SLU
Área	Ferias y Eventos. Proyecto Hospital Provincial de Badajoz
Denominación del Puesto	Peón Mantenimiento
N.º de Plazas ofertadas	1

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación del Puesto	Badajoz. Hospital Provincial.
Tipo de Contrato Ofertado	Temporal. Duración determinada Desde formalización hasta el 15 diciembre 2023. Lunes a viernes, sábados con eventos. Jornada fija más bolsa de horas.
Retribución bruta mensual	Según convenio
Categoría profesional	Personal Grupo D subgrupo D2 por proyecto
Grupo Profesional	Personal Grupo D subgrupo D2 por proyecto
Fecha de inicio	Inmediata.
Perfil profesional	Peón Mantenimiento

FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN TODOS LOS PUESTOS

- Montaje y desmontaje de eventos, preparación de salas, aulas u otras instalaciones.
- Mantenimiento de instalaciones.
- Realización de pequeñas reparaciones.
- Realizar actividades puntuales de limpieza como barrer, fregar, etc.
- Instalar/mover dispositivos y equipos.
- Hacer tareas de mantenimiento en general.
- Informar al responsable del equipo de las circunstancias diarias.
- Colaboración en la atención al público.
- Traslado, recepción, entrega y recogida de enseres y documentos relacionados con la actividad, tanto dentro como fuera del término municipal.
- La prestación de cualquier otro servicio propio de su función y que le sea encomendado y para el que reciba la instrucción correspondiente.
- Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

PROCEDIMIENTO	
Tramitación	Portal de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura. http://www.feval.com
Tipo de procedimiento	Urgente
Medios	Propios
Publicidad	Portal de FEVAL, Redes Sociales y otros.
Plazo de Presentación de Candidaturas	Hasta el 16 de febrero de 2023 a las 13:30 horas.
REQUISITOS OBLIGATORIOS	
	- Tener cumplidos 18 años de edad.
Generales	- Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia.
	- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.
	- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.

Titulaciones y estudios reglados	Bachillerato o equivalente
Experiencia mínima demostrable	6 meses en trabajos relacionados con las labores de peón de mantenimiento.
	La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.

FASE DE MÉRITOS VALORABLES (70%)	
	- Para el caso de Formación Profesional de Grado Superior/Nivel III Certificado Profesionalidad15 Puntos.
Formación complementaria (28 puntos)	- Para el caso de Formación Profesional de Grado Medio/Bachillerato/ Nivel II Certificado Profesionalidad8 Puntos.
	- Para el caso de poseer Certificado de Escolaridad/EGB/ Nivel I Certificado Profesionalidad o equivalente5 Puntos.
Experiencia profesional adicional (42 pts. máx)	- 1 punto por cada mes adicional a jornada completa demostrable en trabajos relacionados con labores relacionadas con Peón de Mantenimiento.
	La acreditación se realizará con certificado de empresa y vida laboral S.S.

FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES (30%)

Los candidatos que hayan obtenido las 6 mejores puntuaciones en la Fase anterior serán citados para la realización de una o varias de las siguientes pruebas o ejercicios:

- Entrevista personal y/o grupal.
- Otras que así se determinen.

DOCUMENTACIÓN

La acreditación de todos los criterios, tanto exigidos como valorables, será realizada documentalmente mediante fotocopias de originales. En primera instancia todos los candidatos deberán realizarlo presencialmente o mediante envío postal certificado al Registro General de FEVAL (REGISTRO GENERAL DE FEVAL. PASEO DE FEVAL s/n 06400 Don Benito (Badajoz) antes de la finalización de la fecha límite de presentación de candidaturas. La documentación se entregará en sobre cerrado con el texto indicativo visible por fuera "OPE Proyecto Hospital Provincial de Badajoz con la REFERENCIA: Peón Mantenimiento" que contendrá como mínimo:

- Fotocopia de DNI o Pasaporte.
- Fotocopia de demanda de empleo (si está en situación de desempleo).
- Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.

- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.
- Fotocopia de titulación académica (tanto la mínima exigida como la adicional si la tuviese).
- CV indicando claramente la experiencia docente mínima exigida, así como la experiencia profesional adicional relacionada con la materia del curso a impartir.
- Fotocopia de certificaciones de empresas (o contratos laborales) y vida laboral para justificar experiencia.

MUY IMPORTANTE: En el sobre, parte exterior debe hacer referencia a la OPE a la que se presenta. En este caso: REFERENCIA: Peón Mantenimiento.

Caso de no tener esta referencia en el exterior del sobre y no poder identificar la OPE a la que se presenta quedará excluido del proceso.

La anterior documentación también podrá enviarse al e-mail recursoshumanos@feval.com consignando en el asunto OPE HOSPITAL PROVINCIAL – MANTENIMIENTO.

Los candidatos que hayan obtenido las 6 mejores puntuaciones en la fase de méritos valorables continuarán el proceso de valoración con la FASE de conocimientos y actitudes. Estos candidatos deberán aportar, en la fecha en que sean citados para esta Fase, la documentación presentada para justificar los requisitos mínimos y méritos valorables, mediante originales o fotocopias compulsadas.

La no veracidad comprobada de la información suministrada supondrá la expulsión del candidato del proceso selectivo y su inhabilitación para posteriores procesos selectivos en el grupo de empresas de FEVAL.

OTRA INFORMACIÓN

Las candidaturas y puntuaciones obtenidas en este proceso de selección conformarán una bolsa de trabajo válida hasta 15 de diciembre de 2023 para cubrir posibles bajas, nuevos puestos u otras incidencias con los perfiles definitivamente seleccionados.

Don Benito, 7 de febrero de 2023. Administradora Única Feval Gestión de Servicios, SLU, SUSANA CORTÉS BOHÓRQUEZ.